



ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO.

COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO

REGIONAL ANTIOQUIA

2026



Contenido

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.....	4
1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.....	7
1.1.....ECONOMICO	10
1.2.....TÉCNICO	14
1.3.....REGULATORIO	16
2. ESTUDIO DE LA OFERTA	17
2.1.....¿QUIÉN VENDE?	¡Error! Marcador no definido.
2.2.....¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?.....	21
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA	22
3.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?	26
3.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN?.....	27
4. ANÁLISIS DEL MERCADO	28
CONCLUSIONES.....	¡Error! Marcador no definido.



INTRODUCCION

La función del proceso de Gestión Contractual debe estar orientado a satisfacer las necesidades del Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico obteniendo el mayor beneficio para la Entidad y la optimización de los recursos. Para cumplir con este objetivo, se debe conocer claramente cuál es la necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el proceso de contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizado para el proceso cuyo objeto es: " **CONTRATAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO.**" buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.



DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

FECHA DE ELABORACIÓN:	04/06/2026
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico SENA Regional Antioquia ofrece programas de formación en la Red de Conocimiento de Salud que incluyen prácticas en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y otros entornos de atención directa a personas. Los aprendices de estos programas están expuestos a riesgos biológicos documentados durante sus prácticas formativas en la etapa lectiva y en la etapa productiva, incluyendo contacto con fluidos corporales, pacientes con enfermedades infecciosas y material biológico potencialmente contaminado.

La necesidad concreta que motiva esta contratación es la siguiente: los aprendices de los programas de la Red Salud del complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico SENA Regional Antioquia no cuentan, de manera sistemática y garantizada, con los esquemas de vacunación requeridos para el desarrollo seguro de sus prácticas formativas. Esta situación genera tres consecuencias verificables:

- Riesgo directo para la salud del aprendiz por exposición a agentes biológicos sin protección inmunológica adecuada.
- Restricción de acceso a los escenarios de práctica: múltiples IPS de la región exigen esquema vacunal completo como condición de ingreso a sus instalaciones, situación que ha sido comunicada al centro de formación por representantes del sector productivo.
- Incumplimiento de una directriz institucional vigente de obligatorio cumplimiento, emitida por la Dirección de Formación Profesional del SENA mediante Circular N° 21 del 27 de enero de 2025.

ANTECEDENTES QUE EVIDENCIAN LA NECESIDAD

La problemática no es reciente ni se circunscribe a este centro de formación. A continuación, se relacionan los antecedentes documentados que demuestran la persistencia y magnitud de la necesidad:



a) MANDATO INSTITUCIONAL – CIRCULAR N° 21 DE 2025 (SENA – DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL)

La Dirección de Formación Profesional del SENA, mediante Circular N° 21 del 27 de enero de 2025, estableció lineamientos nacionales de obligatorio cumplimiento para la vacunación de aprendices en vigencia 2025. La circular ordena expresamente, entre otros:

Los centros de formación deberán garantizar a los aprendices de las áreas administrativas y asistenciales la protección específica con Inmunobiológicos previo al inicio de la fase práctica de la Etapa Lectiva [...] Se sugiere al Centro de Formación incluir en los estudios previos para la contratación de la aplicación de los esquemas de vacunación las siguientes especificaciones técnicas mínimas [...]

Esta circular no deja margen de discrecionalidad: la garantía de la vacunación es una obligación del centro de formación, y la circular especifica incluso qué requisitos técnicos mínimos debe incluir el estudio previo, entre ellos la acreditación de cadena de frío, registro sanitario INVIMA vigente por cada biológico, certificación de habilitación expedida por la Secretaría de Salud, y plan de gestión de residuos.

Los programas cubiertos por esta circular son, entre otros: Técnicos en Enfermería, Salud Pública, Servicios Farmacéuticos, Apoyo Administrativo en Salud, Gestión Administrativa del sector Salud y demás programas de la Red Salud con práctica en IPS.

b) ANTECEDENTE SINDICAL – COMUNICADO SINDESENA JUNTA NACIONAL (DICIEMBRE 2022)

Desde el año 2022, SINDESENA Junta Nacional elevó una comunicación formal al director de Formación Profesional del SENA alertando sobre la situación de los aprendices sin esquema vacunal completo. En ese documento se advirtió que:

De ser asumido por el aprendiz el costo [de las vacunas] sería muy alto, situación que implicaría una causal de exclusión para personas en situación de desempleo o con bajo poder adquisitivo, y cuya intención y vocación es la de acceder a este tipo de ofertas.

Este antecedente evidencia que la problemática fue identificada institucionalmente hace más de tres años y que el centro de formación a través de bienestar al aprendiz realizaba el proceso de contratación en los años anteriores. La Circular N° 21 de 2025 es, en parte, respuesta a esta presión sindical. La contratación que se plantea en este estudio previo constituye el instrumento operativo para materializar el mandato que dicha circular impone.



c) PRESIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO Y RESTRICCIONES DE ACCESO A ESCENARIOS DE PRÁCTICA

La coordinación académica e instructores de la red de conocimientos de salud han recibido comunicaciones verbales de representantes de IPS y escenarios de práctica de la regional, en las que se exige el esquema vacunal como condición previa al inicio de la etapa productiva por parte de los aprendices. Esta situación ha generado aplazamientos en el inicio de etapas productivas, fricciones en las relaciones con las empresas e IPS convenidas, y en algunos casos el impedimento real de ingreso del aprendiz a su lugar de práctica.

Si bien estas comunicaciones han sido verbales, constituyen una señal clara del estándar que el sector productivo exige y que el complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico SENA Regional Antioquia debe garantizar para que sus aprendices sean recibidos en condiciones de igualdad con otros profesionales en formación.

d) MARCO EPIDEMIOLÓGICO NACIONAL VIGENTE – LINEAMIENTOS PAI 2026 (MINSALUD)

El Ministerio de Salud y Protección Social publicó en enero de 2026 los Lineamientos para la Gestión y Administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para la vigencia 2026, que contextualizan la urgencia sanitaria del presente proceso contractual:

El contexto epidemiológico actual, tanto a nivel regional como nacional, se caracteriza por una disminución sostenida de las coberturas de vacunación y por el resurgimiento de brotes de enfermedades prevenibles por vacunación (EPV) en la Región de las Américas. Esta situación incrementa el riesgo de reemergencia de eventos de interés en salud pública y pone en riesgo los logros alcanzados durante décadas.

Los mismos lineamientos destacan casos concretos con relevancia directa para el perfil de riesgo de los aprendices de la red de conocimientos de salud del complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico SENA Regional Antioquia: el incremento de casos de tosferina durante 2025 con fallecimientos asociados, la Emergencia Sanitaria Nacional por fiebre amarilla declarada mediante Resolución 691 del 16 de abril de 2025, y el riesgo activo de sarampión en la región. Estos eventos refuerzan que la vacunación de poblaciones expuestas —entre ellas los aprendices que realizan prácticas en entornos de salud— no es una medida precautoria menor sino una intervención de salud pública urgente.



1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A nivel global, el sector salud, particularmente en el componente de inmunización, representa una de las estrategias mas relevantes en la prevención de enfermedades y la protección de salud pública. Este segmento se encuentra estrechamente relacionado con la industria farmacéutica y biotecnológica, encargada del desarrollo, producción y distribución de biológicos, incluyendo vacunas.

En el contexto internacional, la producción y distribución de vacunas ha cobrado mayor relevancia en los últimos años, impulsada por la necesidad de fortalecer los sistemas de salud, prevenir brotes epidemiológicos y garantizar la cobertura en poblaciones específicas. Este crecimiento se apoya en avances tecnológicos, fortalecimiento de cadenas logísticas (especialmente cadena de frío) y en políticas públicas orientadas a la prevención.

A nivel regional, América latina ha venido consolidando programas de inmunización a través de estrategias lideradas por entidades gubernamentales y organismos internacionales, lo que ha incrementado la demanda de servicios de vacunación, tanto en el sector público como en el privado.

En Colombia, el servicio de vacunación se enmarca en el sistema de salud pública y es regulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través, de lineamientos como el Programa Ampliado de Inmunización (PAI). Este programa establece los esquemas, coberturas y población objeto, promoviendo el acceso a servicios de vacunación seguros, oportunos y de calidad.

El sector de servicios de vacunación está conformado principalmente por instituciones Prestadoras de Servicio de Salud (IPS), tanto públicas como privadas, así como por entidades especializadas en salud ocupacional, las cuales cuentan con la capacidad técnica, talento humano calificado e infraestructura necesaria para la aplicación de biológicos, garantizando el cumplimiento de requisitos como la cadena de frío, bioseguridad y manejo de residuos.

Desde el punto de vista económico y productivo, este sector tiene una alta incidencia en el bienestar de la población y en la continuidad de actividades académicas y laborales, ya que contribuye a la reducción del ausentismo y a la prevención de enfermedades transmisibles, especialmente en entornos como el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, donde los aprendices pueden estar expuestos a factores de riesgo biológico.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las actividades relacionadas con el objeto contractual se ubican principalmente en:

- **Sección Q:** Actividades de atención de salud humana y de asistencia social.
- **División 86:** Actividades de atención de salud humana



- **Grupo 869:** Otras actividades de atención de la salud humana
- **Clase 8699:** Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p (incluye servicios de vacunación).

Lo anterior permite identificar de manera precisa el sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes, facilitando el análisis de mercado y la definición de requisitos dentro del proceso contractual.

En este sentido, se evidencia que el sector cuenta con una estructura organizada, regulada y con disponibilidad de prestadores, lo que permite atender de manera eficiente la necesidad institucional objeto del presente proceso.

En este sentido, se evidencia que el sector cuenta con una estructura organizada, regulada y con disponibilidad de prestadores, lo que permite atender de manera eficiente la necesidad institucional objeto del presente proceso.

SECCIÓN	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION
Q	86	869	8699	Otras actividades de atención de salud humana n.c.p (incluye servicios de vacunación jornadas de inmunización y actividades de promoción y prevención en salud.

Sección Q: Actividades de atención de salud humana y de asistencia social.

Esta sección comprende las actividades orientadas a la prestación de servicios de salud y asistencia social, incluyendo acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades en la población.

En este contexto, se incluye los servicios dirigidos a la protección y mejoramiento de la salud pública, dentro de los cuales se encuentran las jornadas de vacunación como una de las principales estrategias de prevención de enfermedades inmunoprevenibles.

Las actividades contempladas en esta sección son desarrolladas por Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud (IPS), tanto públicas como privadas, así como por entidades autorizadas que cuentan con talento humano calificado, infraestructura adecuada y cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos exigidos por las autoridades sanitarias.

Particularmente, los servicios de vacunación hacen parte de las acciones de promoción y prevención en la salud, las cuales contribuyen a reducir la incidencia de enfermedades transmisibles, fortalecer las condiciones de bienestar de la población y garantizar entornos seguros, como en el caso de los aprendices del Complejo Tecnológico Agroindustria, Pecuario y Turístico.



Asimismo, estas actividades requieren el cumplimiento de condiciones específicas como el manejo adecuado de la cadena de frío, la correcta disposición de residuos biológicos, la aplicación segura de biológicos y el registro de la información en los sistemas establecidos por la normatividad vigente.

División 86: Actividades de atención de salud humana.

Esta división comprende la prestación de servicios de salud humana con el propósito de promover, prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar enfermedades en la población. Incluye actividades desarrolladas por profesionales de la salud en instituciones públicas o privadas, así como servicios prestados de manera independiente o extramural.

Dentro de esta división se contemplan acciones orientadas a la salud pública, tales como programas de promoción y prevención, en los cuales se incluyen los servicios de vacunación como estrategia fundamental para el control de enfermedades inmunoprevenibles.

Grupo 869: Otras actividades de atención de la salud humana.

Este grupo comprende actividades de atención de la salud humana que no se encuentran clasificadas en otras categorías específicas dentro de la división, incluyendo servicios complementarios de promoción y prevención

Incluye actividades desarrolladas por personal de salud capacitado que apoyan la ejecución de programas de salud pública, tales como jornadas de vacunación, brigadas de salud, campañas de prevención y otras intervenciones dirigidas a mejorar las condiciones sanitarias de la población.

Clase 8699: Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.

Esta clase incluye:

- La prestación de servicios de vacunación a población en general o grupos específicos.
- La ejecución de jornadas de inmunización intramurales y extramurales.
- Las actividades de promoción y prevención en salud.
- La aplicación de biológicos conforme a los esquemas definidos por las autoridades sanitarias.
- El registro, control y seguimiento de la información en salud asociada a los servicios prestados.

Estas actividades son desarrolladas por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) o entidades autorizadas, que cumplen con los requisitos de habilitación, talento humano calificado, infraestructura adecuada y condiciones técnicas como la cadena de frío y el manejo de residuos biológicos.



1.1 ECONOMICO

i) Productos incluidos dentro del sector

i) Servicios incluidos dentro del sector:

Para el proceso que se adelanta es importante conocer los conceptos asociados a los servicios de vacunación, los cuales hacen parte del sector salud en el componente de promoción y prevención:

- **Vacunación:** Es una intervención en salud publica orientada a la aplicación de biológicos con el fin de generar inmunidad contra enfermedades transmisibles, reduciendo su incidencia, complicaciones y mortalidad en la población.
- **Biológicos (vacunas):** Son productos de origen biológico utilizados para la prevención de enfermedades. Su administración requiere condiciones específicas de almacenamiento, transporte y aplicación, especialmente en lo relacionado con la cadena de frio.
- **Servicios de inmunización:** comprenden la planeación, organización, ejecución y seguimiento de jornadas de vacunación dirigidas a poblaciones específicas, tanto en modalidad intramural como extramural.
- **Promoción y prevención en salud:** conjunto de acciones orientadas a disminuir riesgos en salud y prevenir enfermedades, dentro de las cuales la vacunación constituye una de las estrategias mas costo- efectivas en salud pública.

ii) Servicios que componen el sector:

Dentro del sector de vacunación se incluyen, entre otros, los siguientes servicios:

- Aplicación de biológicos conforme a esquemas nacionales de vacunación.
- Jornadas de vacunación institucionales.
- Brigadas extramurales de inmunización.
- Registro y seguimiento de esquemas de vacunación.
- Manejo y conservación de cadena de frio.
- Disposición adecuada de residuos biológicos.
- Educación básica en salud a la población objetivo.

iii) Agentes que componen el sector:

Persona Natural: Profesional del área de la salud, tales como enfermeros (as) y auxiliares de enfermería, debidamente certificados y autorizados para la aplicación de biológicos, conforme a la normatividad sanitaria vigente.

Persona Jurídica: Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud (IPS) públicas o privadas, así como entidades de salud ocupacional, legalmente constituidas y habilitadas para la prestación del servicio de vacunación.

iv) Entidades que interviene en el sector:

- **Ministerio de Salud y Protección Social:** Define políticas, lineamientos técnicos y esquemas de vacunación a nivel nacional.



- **Entidades territoriales de salud:** Ejercen vigilancia, control y acompañamiento en la ejecución de los programas de inmunización.
- **Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud (IPS):** Ejecutan directamente las jornadas de vacuna.
- **Entidades contratantes:** Gestionan la contratación del servicio para garantizar la cobertura en sus poblaciones objetivo, como es el caso de instituciones educativas o formativas.

v) Dinámica económica del sector:

El sector de servicio de vacunación presenta una dinámica estable y de alta importancia en el sistema de salud, impulsada por:

- Políticas públicas de prevención y control de enfermedades.
- Ampliación de coberturas de vacunación en poblaciones específicas
- Fortalecimiento de programas de salud pública
- Necesidades de protección en entornos educativos y laborales

Los costos del servicio dependen principalmente de:

- Tipo de biológico a aplicar
- Número de personas a vacunar
- Condiciones logísticas (transporte y cadena de frío)
- Talento humano requerido
- Modalidad de prestación (intramural o extramural)

En términos generales, se trata de un servicio regulado, con oferta disponible en el mercado y con participación de múltiples prestadores habilitados.

Actores del sector (servicio de vacunación).

Industria farmacéutica y de biológicos: Está conformada por laboratorios encargados de la investigación, desarrollo, producción y distribución de vacunas y otros biológicos utilizados en programas de inmunización.

A nivel internacional, se destacan fabricantes que abastecen el mercado colombiano a través de distribuidores autorizados, garantizando estándares de calidad, seguridad y eficacia exigidos por autoridades sanitarias.

Proveedores y distribuidores de biológicos: son organizaciones encargadas de la comercialización de vacunas e insumos asociados (jeringas, carnes, elementos de bioseguridad), actuando como intermediario entre fabricantes y prestadores del servicio.

En Colombia estos proveedores deben cumplir con:

- Registro sanitario
- Condiciones de almacenamiento
- Transporte con cadena de frío



En Colombia estos proveedores deben cumplir con:

- Registro sanitario
- Condiciones de almacenamiento
- Transporte con cadena de frío
- Trazabilidad de los biológicos

vi) Cifras de venta y empleabilidad:

De acuerdo con el Clasificador Industrial Internacional Uniforme adaptado para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C), el presente estudio entre el mes de enero y febrero de 2026, los productos farmacéuticos tuvieron una variación del 4,1% (contribuye 0,1 **Procesamiento**: Algunos productos requieren transformación, como la elaboración de harina de yuca o pasteurización de puntos porcentuales a la variación anual). según el Boletín Técnico DANE a febrero 2026.



Boletín técnico

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Febrero 2026

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional
Febrero 2026 / febrero 2025 ^P

Líneas de mercancías	Febrero 2026 / febrero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,9	10,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	26,6	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	39,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,5	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,4	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	18,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	11,4	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	4,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,7	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional



El personal ocupado presento una variación de -0.8% en el mes de febrero de 2026 en comparación de febrero de 2025. Para este mes los tres (3) dominios presentaron variación negativa. El dominio que obtuvo mayor aporte negativo fue productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que restó 0.4 puntos porcentuales a la variación total de la división.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado

Total nacional

Febrero 2026 / febrero 2025 ^p

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Febrero 2026 / febrero 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	14,3	14,3	-0,8	-0,8
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	34,0	9,3	-0,5	-0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	6,6	2,1	-1,8	-0,4
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	7,1	2,9	-0,5	-0,2

Fuente: DANE – EMC

p: provisional

En el mes de enero de 2026, el IPC registro una variación de 1.18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Restaurantes y hoteles (2.94%), transporte (2.14%), bebidas alcohólicas y tabaco (1.79%), alimentos y bebidas no alcohólicas (1.66%), muebles, artículos del hogar y para conservación ordinaria del hogar (1.50%) y salud (1.21%). Por último se ubicaron: bienes y servicios diversos (0.79%), recreación y cultura (0.50%), alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0.23%), prendas de vestir y calzado (0.18%), información y comunicación (0.06%) y por último educación (0.00%):

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC



En términos de empleabilidad, este sector se caracteriza por una alta demanda de talento humano calificado, incluyendo profesionales de la salud, personal auxiliar y personal administrativo, lo cual garantiza la disponibilidad de recursos humano para la ejecución de actividades de promoción y prevención, como los servicios de vacunación.

En relación con la dinámica económica, el sector salud mantiene una demanda constante, impulsada por:

1. La implementación de políticas públicas orientadas a la prevención de enfermedades
2. El fortalecimiento de programas de salud pública
3. La necesidad de cobertura en poblaciones específicas, como comunidades educativas
4. Los requerimientos de bienestar y salud ocupacional en diferentes sectores.

Aunque las estadísticas oficiales agrupan las actividades del sector salud en su conjunto, se evidencia que los servicios de promoción y prevención, incluyendo la vacunación, hacen parte de un componente estratégico, con crecimiento sostenido debido a su impacto en la reducción de enfermedades transmisibles y en la mejora de las condiciones de salud de la población.

En este sentido, el sector presenta condiciones favorables en términos de oferta de servicios, generación de empleo y sostenibilidad, lo que permite atender adecuadamente la necesidad institucional objeto del presente proceso de contratación.

1.2 TÉCNICO

Para **CONTRATAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO.**, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
1	Vacuna contra el virus de la hepatitis B (HB)	1	DOSIS	51201607
2	Vacuna contra el virus de la influenza	1	DOSIS	51201608
3	Vacuna contra la difteria y el tétanos, los toxoides y la tos ferina acelular (DPTa)	1	DOSIS	51201631
4	Vacuna contra el tétanos (TT)	1	DOSIS	51201621
5	Vacuna contra el sarampión y las paperas y el virus de la rubéola (Tripleviral)	1	DOSIS	51201628



6	Vacuna contra la fiebre amarilla (FA)	1	DOSIS	51201625
7	Vacuna contra el virus de la varicela	1	DOSIS	51201624
8	Vacuna contra el virus de la hepatitis A (HA)	1	DOSIS	51201626

Condiciones técnicas mínimas del servicio de vacunación

1. **Ubicación:** exacta del sitio ofertado, horarios de atención y fotografías del sitio ofrecido.
2. **Registro sanitario INVIMA:** vigente por cada uno de los inmunobiológicos ofertados.
3. **Certificación de habilitación:** para administración de inmunobiológicos expedida por la Secretaría de Salud Departamental o quien haga sus veces, acompañada de la correspondiente autoevaluación.
4. **Certificación firmada:** por el representante legal donde especifique la fecha de adquisición de las vacunas ofertadas y la fecha de vencimiento, la cual no debe ser menor a un año contado a partir del día de presentación de la oferta.
5. **Descripción del procedimiento de almacenamiento y conservación de los inmunobiológicos:** acreditar el mantenimiento de la cadena de frío conforme a los lineamientos del PAI 2026 (Ministerio de Salud y Protección Social, numeral 11.7 de los Lineamientos para la gestión y administración del PAI-2026).
6. **Plan de Gestión de Residuos y procedimiento:** para el manejo de residuos generados durante el proceso de vacunación, conforme a la Resolución 591 de 2024.
7. **Personal de salud registrado y acreditado:** para la aplicación de biológicos (médico, enfermero o técnico de enfermería según la complejidad del servicio).
8. **Lugar de prestación del servicio:** El operador deberá cubrir el servicio en los diferentes municipios de la región de Urabá donde el **Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico**, tenga grupos activos de los programas de formación de la red de conocimientos de salud y será responsabilidad del operador el costo de las actividades de transporte y aplicación.
9. **Tiempo de Respuesta:** Una vez sean caracterizado cada aprendiz de los programas de formación de la red de conocimientos de salud, la coordinación académica en conjunto con el instructor líder, remiten el consolidado al operador contratado anexando el listado de aprendices. El operador realiza valoración clínica individual y emite el plan de inmunización por aprendiz. Y se ejecuta el esquema de vacunación según tiempos del PAI y lineamientos.



1.3 REGULATORIO

En tal sentido, el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico debe adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo con artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para este efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos la Selección Abreviada; el Concurso de méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

El citado artículo contempla en su numeral 5 las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada “mínima cuantía” así: “La contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la Entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a). Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b). El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c). La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d). La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

En consecuencia, el Manual de Contratación Administrativa Versión 07 de septiembre de 2025, numeral 2.3.5 “Mínima Cuantía”, establece que esta modalidad de selección se encuentra contemplada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 del 2020, para los casos de adquisición de bienes, obras o servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En esta modalidad de selección la escogencia de los contratistas tendrá en cuenta como único factor de ponderación la menor oferta económica. El procedimiento para adelantar la contratación de mínima cuantía está previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y deberá tenerse en cuenta que, para todos los efectos legales, la oferta y la aceptación de ésta, constituyen el contrato.

De acuerdo con la circular 3-2026-000010 del 13 de enero de 2026 emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, serán procesos de mínima cuantía, los cuales cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, que para la Entidad son CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$175.090.500) M/cte. Cifra que no es excedida por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10426 del 17 de marzo de 2026, cuyo monto es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$247.291.096) M/CTE.**, el cual respalda el proceso.



2. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién presta o vende el servicio de vacunación?

La comercialización y prestación del servicio de vacunación puede ser realizada por diferente tipo de actores que cuentan con la debida habilitación y capacidad para garantizar la correcta ejecución del servicio de salud.

En ese sentido pueden participar:

Persona Natural: Profesional del área de la salud debidamente certificados y habilitados, como enfermeros (as) y auxiliares de enfermería, y autorizados para la aplicación de biológicos, conforme a la normatividad vigente.

Persona Jurídica: Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud (IPS) públicas o privadas, empresas de salud ocupacional, y demás entidades legalmente constituidas cuyo objeto social incluya la prestación de servicio de salud, específicamente actividades de promoción y prevención como la vacunación.

Entidades sin ánimo de lucro: organizaciones de participación mixta o fundaciones del sector salud que cuenten con habilitación para la prestación de servicios de inmunización y programas de salud pública.

Uniones temporales y consorcios: Alianzas entre personas naturales o jurídicas que, de manera conjunta, acrediten capacidad administrativa, operativa, técnica y financiera para ejecutar el objeto contractual.

En todos los casos los oferentes deberán demostrar que cuentan con:

- Habilitación como prestadores de servicios de salud
- Talento humano calificado
- Capacidad logística (incluye cadena de frío)
- Experiencia en ejecución de jornadas de vacunación
- Cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente

Prestadores de Servicio.

Corresponde a las entidades que ejecutan directamente las jornadas de vacunación. En Colombia se destacan:

- Sanitas EPS
- Compensar
- Cruz Roja Colombiana
- Colsubsidio
- SURA



Así mismo, existen IPS regionales y empresas de salud ocupacional con capacidad para ejecutar jornadas de vacunación en sitio (extramurales), lo que garantiza pluralidad de oferentes.

Estos prestadores cuentan con talento humano certificado, infraestructura habilitada, capacidad operativa y cumplimiento de normatividad sanitaria.

De esta manera, se garantiza que el servicio de vacunación sea prestado bajo estándares de calidad, seguridad y oportunidad, en concordancia con los lineamientos del sector salud y las necesidades institucionales.

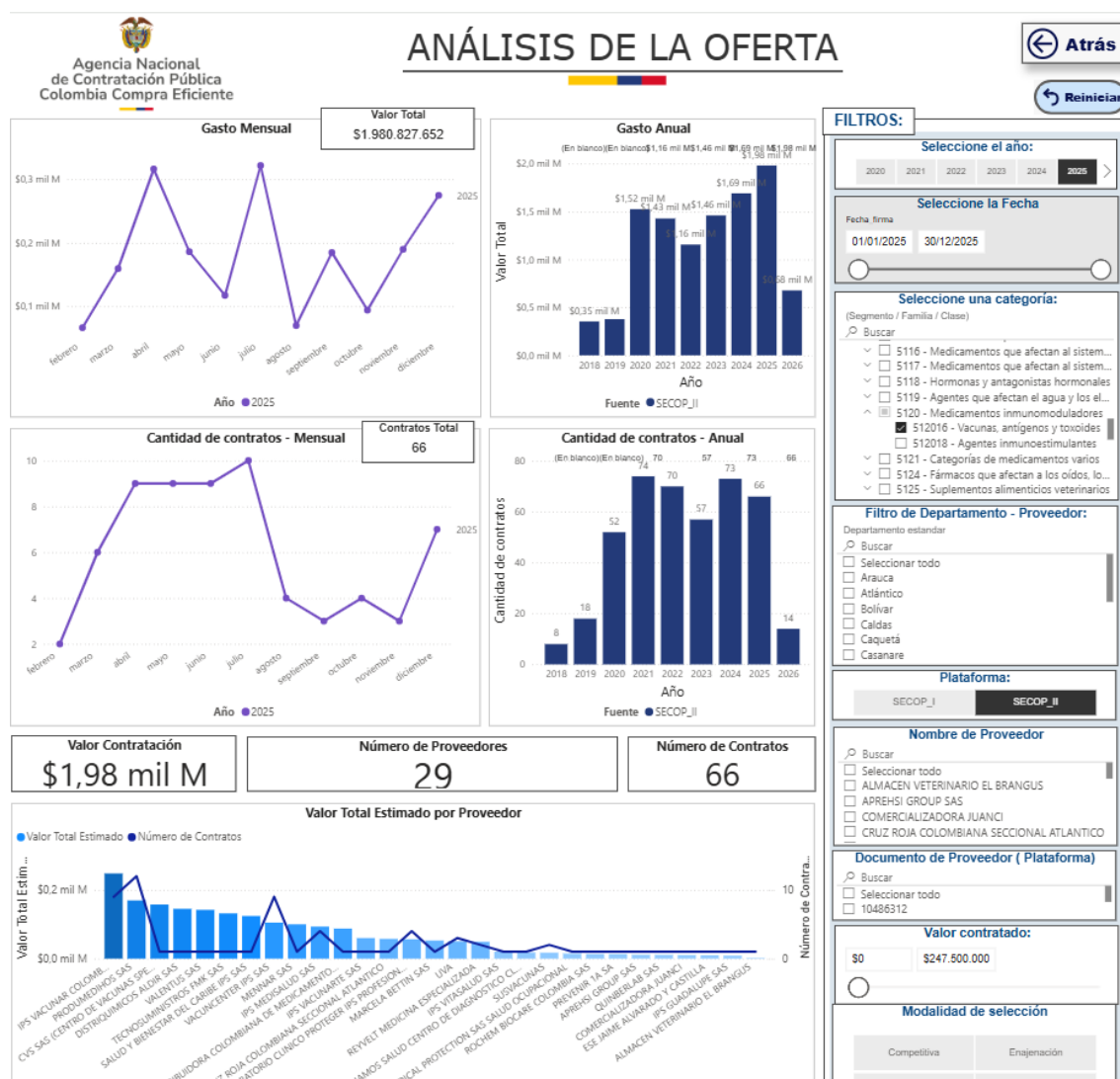
Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el análisis en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar la clasificación adecuada del bien o servicio a contratar dentro del sistema de codificación estándar.

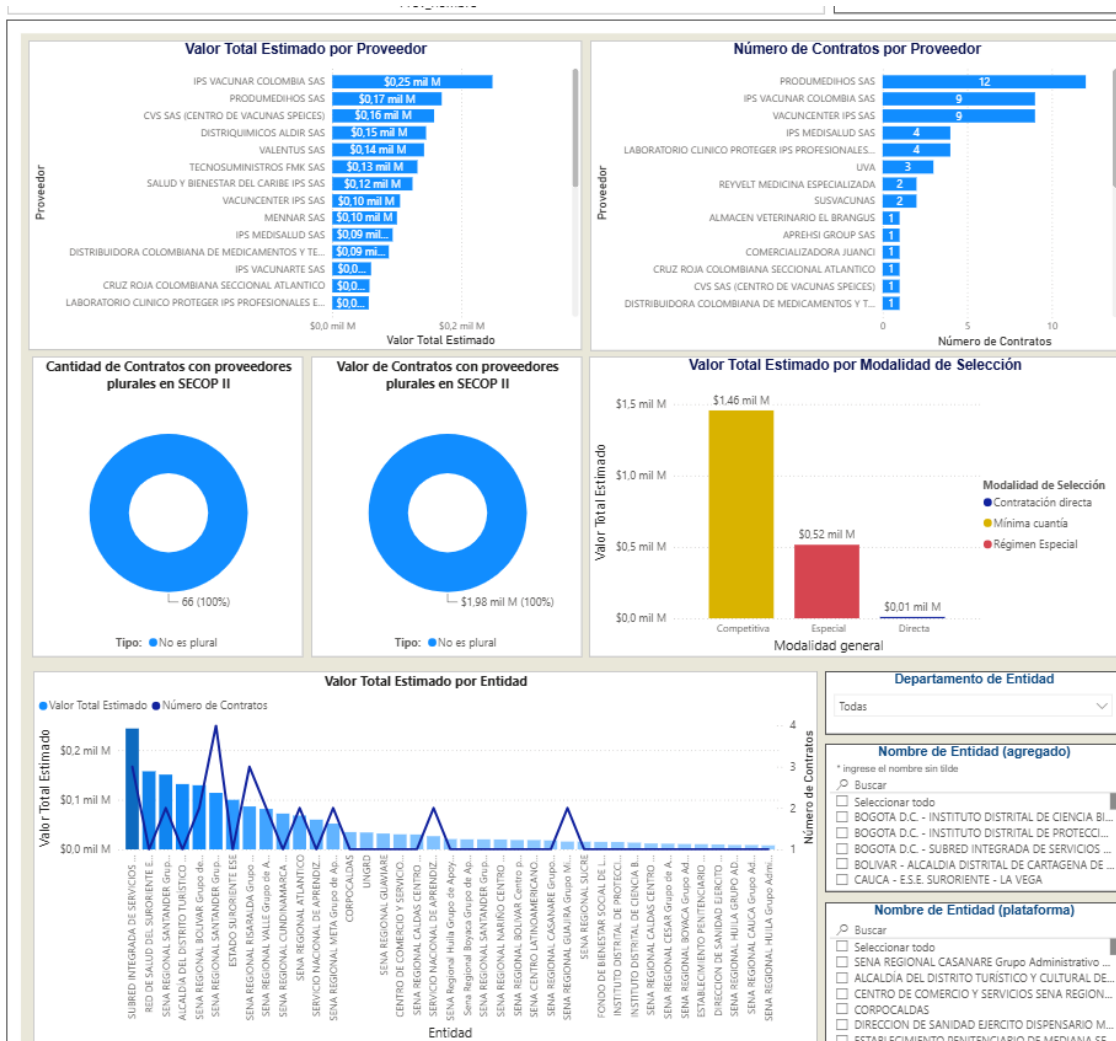
Para el presente proceso, relacionado con la prestación de servicio de vacunación para los aprendices del complejo tecnológico agroindustrial, pecuario turístico, se identifican los siguientes códigos de UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
51201607	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomoduladores	Vacunas y antígenos y toxoides	Vacuna contra el virus de hepatitis B.
51201608	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomoduladores	Vacunas y antígenos y toxoides	Vacuna contra el virus de la influenza.
51201631	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomoduladores	Vacunas y antígenos y toxoides	Vacuna contra la difteria y toxoide tetánico y pertussis acelular
51201621	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomoduladores	Vacunas y antígenos y toxoides	Toxoide tetánico
51201628	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomoduladores	Vacunas y antígenos y toxoides	Vacuna contra los virus de sarampión, paperas y rubeola.
51201625	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomoduladores	Vacunas y antígenos y toxoides	Vacuna contra la fiebre amarilla
51201624	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomoduladores	Vacunas y antígenos y toxoides	Vacuna contra el virus de la varicela
51201626	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomoduladores	Vacunas y antígenos y toxoides	Hepatitis A



El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) arroja un total de 66 contratos realizados por entidades a nivel Nacional en el año 2025, por valor de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.980.827.652) M/cte.**, distribuidos entre 29 proveedores. Así mismo, se observa que los contratos referenciados se encuentran en un rango de valor entre Cero (\$0) a ciento sesenta y siete millones de pesos (\$247.500.000).





Consultado en:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJkwMzhkMjltNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGYyNzlmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTeTNDIkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

Así mismo, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), permite observar que la modalidad de contratación más utilizada es la mínima cuantía con alrededor de 1.460 millones y la segunda modalidad de contratación más utilizada fue régimen especial y con un aproximado de 520 millones y de ultimo la contratación directa con 10 mil.

Por otra parte, estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que prestan servicio de vacunación y que han contratado a través de la plataforma del SECOP II. Para ello, se realizó una revisión en el MAE de las principales empresas que, a nivel nacional, proveen los elementos, con el fin de establecer quienes son los competidores dentro del mercado. Dentro de las cuales



se encuentran las siguientes empresas:

EMPRESAS	EMPRESAS
IPS VACUNAR COLOMBIA	LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS
PRODUMEDIHOS S.A.S	SUSVACUNAS
CVS S.A.S	IPS VITA SALUD S.A.S
DISTRQUIMICOS ALDIR S.A.S	CRUZ ROJA COLOMBIANA
VALENTUS S.A.S	VACUNCENTER IPS
SALUD Y BIENESTAR DEL CARIBE IPS	MARCELA BETTIN S.A.S
IPS MEDISALUD S.A.S.	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS
IPS VACUNARTE S.A.S	PREVENIR S.A.S

2.1 ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

En el sector de salud, específicamente en la prestación de servicio de vacunación, la cadena de producción y distribución cumple un papel fundamental para garantizar la calidad, seguridad y oportunidad en la aplicación de los biológicos a la población objetivo.

Este proceso inicia con la fabricación y adquisición de vacunas, insumos médicos, jeringas, carnets y elementos de bioseguridad por parte de laboratorios y proveedores autorizados que cumplan con la normatividad sanitaria vigente.

Posteriormente los biológicos son almacenados en centros especializados bajo estrictas condiciones de cadena de frío, con el fin de conservar sus propiedades y efectividad. Luego se realiza la distribución hacia las diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud, puntos de vacunación o brigadas extramurales, mediante sistema de transporte adecuado que garanticen el mantenimiento de la temperatura requerida durante todo el trayecto.

Una vez los insumos llegan a los puntos de atención, se efectúa el proceso de recepción, verificación e inventarios de las vacunas y demás implementos necesarios para la ejecución del contrato de vacunación. Después, el talento humano en salud realiza la atención al usuario, validación de antecedentes, aplicación de las dosis correspondientes y registro de información en los sistemas establecidos.

Finalmente, el proceso concluye con el seguimiento y control de cobertura, reporte de dosis aplicadas y disposiciones adecuadas de residuos biológicos, garantizando así la correcta prestación del servicio hasta el usuario final. Esta cadena evidencia la articulación entre proveedores, operadores logísticos, entidades de salud personal asistencial para asegurar la eficacia y calidad en la ejecución del servicio de vacunación.



La siguiente grafico presenta la cadena de producción y distribución del servicio de vacunación, evidenciando las etapas necesarias para garantizar la adecuada prestación de servicio hasta el uso final.

- Fabricación y adquisición de vacunas e insumos
- Almacenamiento central y cadena de frio
- Distribución y transporte IPS y puntos de vacunación
- Recepción y verificación de insumos y biológicos
- prestación de servicio - aplicación de vacunas
- Seguimiento y control y disposición de residuos
- Usuario final/ población beneficiada

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La demanda en el mercado del servicio objeto del presente proceso es amplia, teniendo en cuenta que las entidades públicas y privadas requieren permanentemente servicios de salud preventiva y promoción de la salud para garantizar el bienestar, la protección y el cumplimiento de condiciones sanitarios de su población objetivo.

En este sentido, el servicio de vacunación constituye una necesidad recurrente dentro de las instituciones educativas, entidades de formación y organizaciones que desarrollan actividades con exposición a riesgo biológico, sanitarios o epidemiológicos, especialmente en escenarios de formación agropecuaria, agroindustrial y turística.

Para realizar el análisis de la demanda del presente proceso, se acude a la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar procesos contractuales relacionados con servicios de vacunación y atención en salud preventiva, tomando como referencia los códigos de clasificación UNSPSC aplicables al objeto contractual:

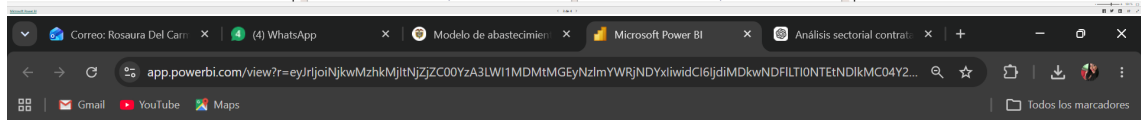
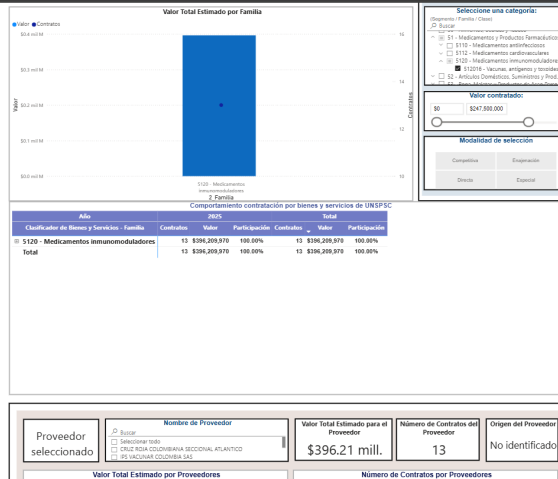
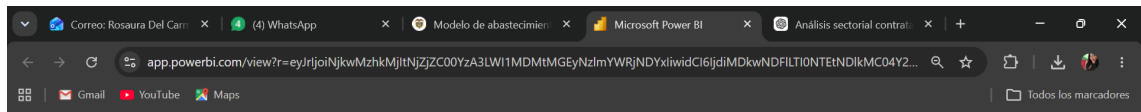
CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
51201607	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomoduladores	Vacunas y antígenos y toxoides	Vacuna contra el virus de hepatitis B.
51201608	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomoduladores	Vacunas y antígenos y toxoides	Vacuna contra el virus de la influenza.
51201631	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomoduladores	Vacunas y antígenos y toxoides	Vacuna contra la difteria y toxoide tetánico y pertussis acelular
51201621	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomoduladores	Vacunas y antígenos y toxoides	Toxoide tetánico
51201628	Medicamentos y productos	Medicamentos inmunomoduladores	Vacunas y antígenos y	Vacuna contra los virus de

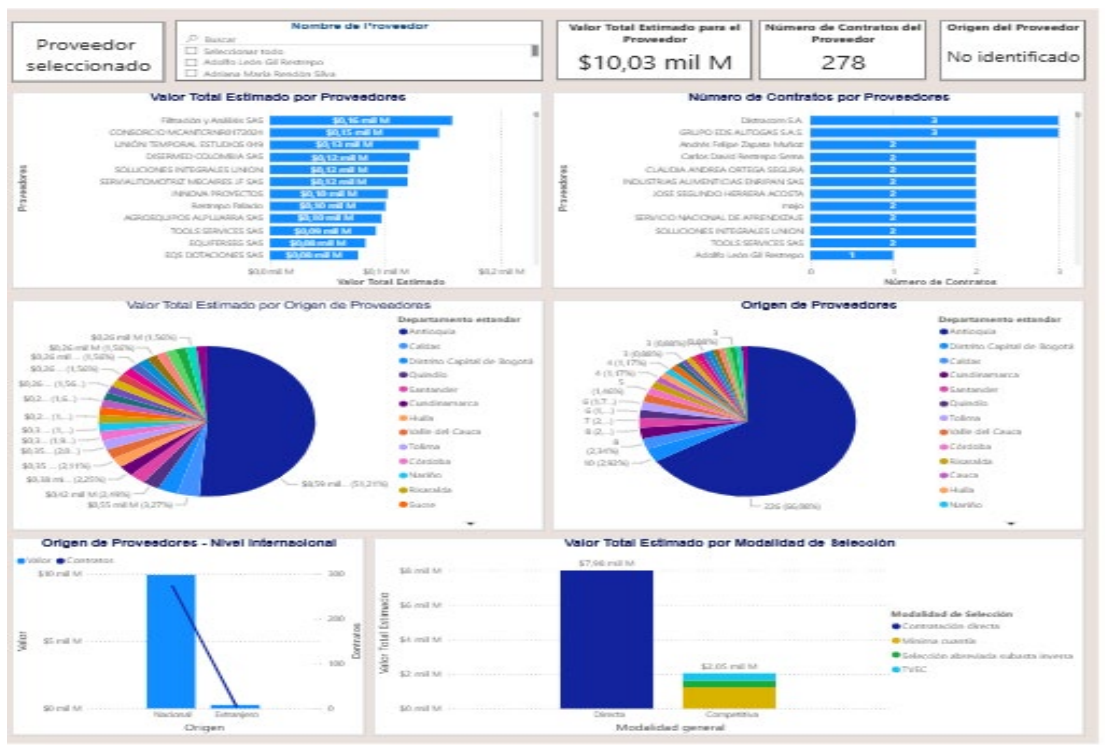
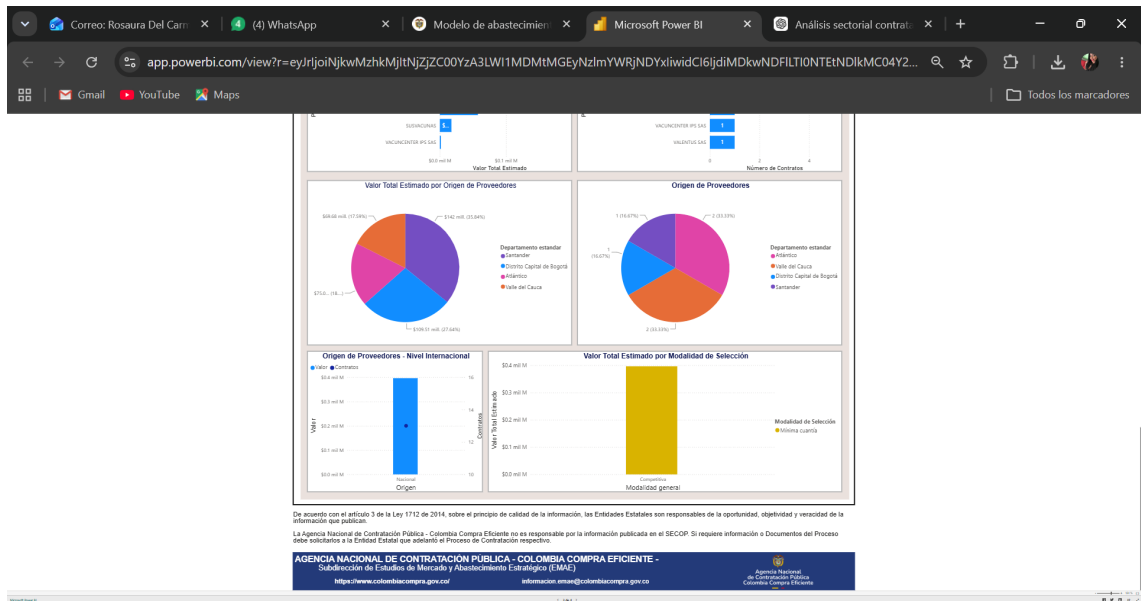


	farmacéuticos		toxoides	sarampión, paperas y rubeola.
51201625	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomoduladores	Vacunas y antígenos y toxoides	Vacuna contra la fiebre amarilla
51201624	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomoduladores	Vacunas y antígenos y toxoides	Vacuna contra el virus de la varicela
51201626	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomoduladores	Vacunas y antígenos y toxoides	Hepatitis A

Verificado el comportamiento de la demanda de la Entidad en el Modelo de Abastecimiento Estratégico se detalla que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a nivel nacional celebró 13 contratos en el año 2025, con una cuantía total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$396.209.970) M/cte.







Así mismo, el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, permite observar que la modalidad de contratación utilizada fue de mínima cuantía.

En el Estudio de Mercado y Abastecimiento Estratégico (MAE) se observa la



participación de múltiples proveedores a nivel nacional, con una concentración significativa en las principales ciudades del país, por lo cual se aplicará la limitación a MiPymes, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021). Por otra parte, no resulta procedente restringir la participación de manera departamental o municipal, dado a que la concentración de proveedores está distribuida a nivel Nacional.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWZkMzZhbkMjltNjZiZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDkMTi0NTetNDIkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

3.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

En el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, se han realizado diferentes procesos de contratación con un objeto igual o similar al presente proceso de los cuales se mencionan los siguientes:



Item	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha
1	N ° 5697	Mínima cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Contratar la prestación del servicio de vacunación para los aprendices del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, como estrategia de prevención para riesgos laborales	Antioquia: Apartadó	\$ 26.136.102	13/12/2017
2	MC-ANT-CTAPT-018-2021	Mínima cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	ADQUIRIR Y APLICAR VACUNAS PARA LOS APRENDICES Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO EN JORNADAS DE VACUNACIÓN	Antioquia: Apartadó	\$ 62.065.194	17/21/2021

Analizada la información de los procesos realizados por el Complejo en vigencias anteriores, se observa que son procesos de mínima cuantía.

3.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN?

El SENA Regional Antioquia a través del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de Apartadó, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>).



Lo anterior, con el objetivo de indagar la modalidad de selección, tiempo de ejecución y la cuantía de procesos contractuales celebrados por otras Entidades. Información pertinente para el análisis del sector en cuento a la demanda de Elementos de Protección Personal, por otras entidades.

Item	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha
1	MC-RSR-CCS-199-2025	Mínima cuantía	SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo o Mixto//	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VACUNAS	Risaralda	\$ 20.250.000	27/10/2025
2	MC-BLV-CPIP-019-2025	Mínima cuantía	SENA REGIONAL BOLIVAR Centro para la Industria Petroquímica	CONTRATAR EL SERVICIO DE APLICACIÓN DE ESQUEMA DE VACUNAS EN TRES DOSIS (VACUNA TOXOIDE ANTITETÁNICO)	Bolívar	\$ 18.900.000	5/09/2025
3	INVITACIÓN PÚBLICA MC-CSR-CIGEC-023-2025	Mínima cuantía	SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo o Mixto	Suministro y aplicación de vacunas CIGEC	Cesar	\$ 11.532.762	27/10/2025

Teniendo en cuenta la forma de adquirir la prestación de servicio de vacunas para el SENA y otras Entidades del Estado, se observa que se llevaron a cabo procesos de selección de mínima cuantía y el presupuesto varía de acuerdo con las necesidades de cada Centro de formación. Así mismo, sucede con el plazo de ejecución.

Para el presente proceso se recomienda que el plazo de ejecución sea hasta el 30 de noviembre de 2026, una vez se haya cumplido con los requisitos para la ejecución del contrato.

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para estimar del presupuesto oficial, se solicitaron cotizaciones a las empresas INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA TROPICAL y PROFAMILIA, realizando posteriormente un análisis comparativo de precios.



Con fundamento en el análisis efectuado, se determinaron valores unitarios estimados de referencia para cada uno de los insumos requeridos, los cuales sirvieron de base para la construcción del presupuesto oficial del proceso.

No obstante, la ejecución contractual se realizará conforme a las necesidades de la entidad y hasta agotar el presupuesto oficial disponible, razón por la cual las cantidades podrán variar durante la ejecución del contrato, sin que ello implique obligación de adquisición de la totalidad de las cantidades inicialmente estimadas.

A continuación, se detalla los valores del estudio de mercado realizado.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:					INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA TROPICAL		PROFAMILIA		
ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDA D	UNIDAD	CODIGO COLOMBIA COMPRA	VALOR POR DOSIS	VALOR TOTAL	VALOR POR DOSIS	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO
1	Vacuna contra el virus de la hepatitis B (HB)	1	DOSIS	51201607	\$ 46.000	\$ 46.000	\$ 43.900	\$ 43.900	\$ 44.950
2	Vacuna contra el virus de la influenza	1	DOSIS	51201608	\$ 44.000	\$ 44.000	\$ 61.600	\$ 61.600	\$ 52.800
3	Vacuna contra la difteria y el tétanos, los toxoides y la tos ferina acelular (DPTa)	1	DOSIS	51201631	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 122.100	\$ 122.100	\$ 136.050
4	Vacuna contra el tétanos (TT)	1	DOSIS	51201621	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 31.250	\$ 31.250	\$ 27.625
5	Vacuna contra el sarampión y las paperas y el virus de la rubéola (Tripleviral)	1	DOSIS	51201628	\$ 145.000	\$ 145.000	\$ 136.650	\$ 136.650	\$ 140.825
6	Vacuna contra la fiebre amarilla (FA)	1	DOSIS	51201625	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 136.600	\$ 136.600	\$ 133.300
7	Vacuna contra el virus de la varicela	1	DOSIS	51201624	\$ 176.000	\$ 176.000	\$ 163.900	\$ 163.900	\$ 169.950
8	Vacuna contra el virus de la hepatitis A (HA)	1	DOSIS	51201626	\$ 163.000	\$ 163.000	\$ 163.000	\$ 163.000	\$ 163.000

Teniendo en cuenta el análisis de mercado y el anexo de precios elaborado para el presente proceso, se establece como presupuesto oficial la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$247.291.096) M/cte.** valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás deducciones a que haya lugar.

La propuesta económica presentada por los oferentes no podrá exceder dicho presupuesto oficial.

El presupuesto se estructuró con base en valores unitarios estimados obtenidos mediante estudio de mercado; no obstante, la ejecución contractual se realizará de acuerdo con las necesidades de la entidad y hasta agotar el presupuesto oficial disponible, sin que ello implique obligación de adquirir la totalidad de las cantidades inicialmente proyectadas.



Nota: En cuanto a los precios presuntamente artificialmente bajos se aplicará lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente, dependiendo de la cantidad de ofertas, para los procesos en donde se presenten hasta cinco oferentes se aplicará el método de comparación absoluta; para el caso de presentarse cinco (5) o más ofertas se tendrá en cuenta la comparación relativa (mediana menos la desviación estándar), como base para definir el mínimo valor aceptado.

CONCLUSIONES

En el estudio del sector realizado para “CONTRATAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO.”, se evidenció que el servicio a adquirir pertenece en general al sector económico terciario – servicios.

El mercado del servicio en el presente proceso es amplio, ya que las empresas privadas y entidades públicas permanentemente requieren este tipo de servicios para su normal operación en actividades misionales y de funcionamiento.

El análisis de la oferta indica que existe pluralidad de oferentes a nivel Nacional. siendo así posible, la prestación del servicio requerido para el cumplimiento de la misionalidad del SENA y por lo tanto el buen servicio del centro de formación en temas institucionales.

En tal sentido, el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico debe adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de: Selección Abreviada por Subasta Inversa, de acuerdo con el procedimiento en el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y de las demás normas concordantes y complementarias. Así las cosas, la Entidad llevará a cabo la subasta electrónica a través de la plataforma SECOP II.

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será desde el acta de inicio del contrato hasta el día 11 de diciembre de 2026, de acuerdo con las solicitudes y cronogramas de ejecución suscritos por el supervisor del contrato.

El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA realizará PAGOS PARCIALES teniendo en cuenta la cantidad y el valor de servicio y productos solicitados por el supervisor del contrato. Los requisitos para el pago serán los contemplados en el estudio previo.

CARLOS ANDRES DIAZ MESA
Subdirector (E)

Revisó: Rosaura Cordoba Maturana – Apoyo área contratación